

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17697** BARCELONA

Edicto

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 331/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Integralob, S.L.U., con NIF B-66296823, con domicilio en calle can Rebella 14, nave 16 poligono Industrial Riera Moli de Molins de Rei.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210021777-1